

Prevención de accidentes de carretera en los que estén implicados vehículos pesados de mercancías ⁽¹⁾

La seguridad vial es una de las prioridades de la política de transportes de la Unión Europea. Aunque se trate de una responsabilidad compartida entre las autoridades públicas, las empresas y los ciudadanos, las empresas y los trabajadores del sector del transporte deberían desempeñar un destacado papel en este ámbito. En esta ficha se presentan algunos principios básicos de buenas prácticas destinados al sector del transporte por carretera.

Las empresas de éxito incorporan la seguridad vial en su política de calidad

Todos los años fallecen en la UE unos 800 camioneros en accidentes de tráfico, lo que hace de esta profesión una actividad peligrosa ⁽²⁾. Todos los trabajadores, incluidos los del sector del transporte por carretera, tienen derecho a un trabajo seguro y saludable.

Los accidentes también tienen efectos en los costes de las empresas: aquéllas que adoptan medidas de seguridad vial suelen reducir sus gastos de funcionamiento gracias a ellas. Por otra parte, los accidentes en que se ven envueltos los vehículos pesados de mercancías dañan la imagen del transporte por carretera y su aceptación por parte de los ciudadanos.

Por todo ello, es preciso que las empresas del sector se comprometan firmemente a adoptar las medidas oportunas para reducir los riesgos a que se exponen sus conductores.

Aspectos de seguridad en las operaciones

El planteamiento europeo en materia de seguridad y salud en el trabajo consiste en evaluar los riesgos y aplicar medidas preventivas, concediendo prioridad a la eliminación de los riesgos en su origen. Tales principios deben presidir la aplicación de un plan de prevención para garantizar la seguridad y la salud en la carretera que incluya los vehículos y su equipamiento, la planificación de las actividades y el personal. Conviene crear un registro para consignar todos los incidentes. Éstos podrán analizarse como parte de la evaluación de riesgos a fin de determinar las medidas que resulten más adecuadas.

El **plan de prevención** debe incluir, en especial:

- La designación de un responsable de seguridad en la empresa.
- La consulta del personal y un sistema de comunicación interna gracias al cual el personal pueda formular observaciones y sugerencias.
- Formación específica para el personal, especialmente los conductores.
- Disposiciones mediante las que se tome debidamente en consideración el comportamiento de los miembros del personal en materia de seguridad vial.
- El mantenimiento de los camiones y del equipamiento.
- El cumplimiento de la legislación sobre tráfico por carretera y de los códigos de circulación, incluidos los requisitos en materia de tacógrafos y períodos de conducción.

Las directivas y los reglamentos específicos sobre transporte por carretera incluyen medidas que regulan los tiempos de conducción, los aparatos de control, el control técnico de los vehículos y los permisos de conducción.

Aspectos de seguridad en las relaciones comerciales

Las empresas también pueden fomentar la seguridad en sus actividades comerciales, por ejemplo:

- Informe a los clientes de su compromiso en materia de seguridad vial y animeles a interesarse más por ella. Evite hacer concesiones que puedan perjudicar a la seguridad vial, tales como aceptar cambios en los períodos de conducción y los períodos de espera o permitir que se sobrecarguen los vehículos.
- Incorpore los procedimientos de seguridad vial en otros ámbitos de gestión como la certificación de calidad, las promociones, y obtenga de ello beneficios comerciales.

Cooperación con las autoridades locales

Las empresas de transporte pueden demostrar sus conocimientos y experiencia elaborando normas dirigidas a su personal y fomentando la mejora de la seguridad vial en la zona en que tengan su sede.

Colabore con las autoridades locales con miras a la introducción de mejoras o a la adopción de un plan de seguridad, que podría incluir una carta local de seguridad vial. Tome la iniciativa y señale cualquier problema o posibles mejoras de la seguridad vial.

Asimismo, los conductores pueden contribuir con su conocimiento especializado de los problemas y colaborar en los proyectos públicos destinados a mejorar los sistemas viarios, las señales de tráfico, la información al público y la formación de los jóvenes.

LISTA DE CONTROL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LAS EMPRESAS

- Redacte un documento sobre las normas e instrucciones de seguridad dirigido a los conductores de la empresa y a los conductores autónomos contratados por ésta.
- Instale cinturones de seguridad para el conductor y para todos los pasajeros que vayan a viajar en el vehículo.
- Adquiera vehículos equipados con los mejores dispositivos de seguridad, como cinturones de seguridad y colchones de aire, pantallas de seguridad detrás del asiento del conductor, sistemas antibloqueo de frenos, dispositivos para asegurar la carga o para eliminar los ángulos muertos, etc.
- Establezca procedimientos que garanticen el mantenimiento adecuado de los vehículos.
- Elabore horarios que permitan a los conductores disponer de tiempo suficiente para respetar los límites de velocidad y evitar la conducción en horas punta. Si el vehículo cuenta con dispositivos de limitación de velocidad, compruebe que no hayan sido manipulados.
- Tenga en cuenta las condiciones climáticas y otras situaciones adversas a la hora de elaborar los horarios.
- Especifique las rutas más seguras, concediendo preferencia a las autopistas.
- Supervise y controle el tiempo de conducción de acuerdo con los límites de seguridad recomendados y los requisitos legales.
- Las operaciones de carga del vehículo pueden ocasionar cansancio. Siempre que sea posible, recurra a personal especializado distinto de los conductores para las operaciones de descarga. Programe períodos de descanso para los conductores que deban cargar y conducir los vehículos.
- Contrate conductores cualificados. Compruebe sus antecedentes en relación con el permiso de conducción. Verifique sus aptitudes profesionales.
- Garantice que los conductores poseen la formación adecuada en prácticas de conducción segura, comprobación de la seguridad del vehículo, uso correcto de los dispositivos de seguridad del vehículo y operaciones de carga seguras. Programe sesiones de reciclaje y reuniones informativas regulares.
- Elabore normas claras para evitar el abuso de alcohol y otras sustancias.
- Vele por la correcta utilización de los teléfonos móviles.
- Incorpore en el programa de seguridad de la empresa cualquier carta o código local de seguridad vial. Contribuya a su desarrollo.
- En caso de que contrate a conductores propietarios, usted podrá establecer normas relativas al mantenimiento del vehículo, los dispositivos de seguridad, el uso del cinturón de seguridad, la formación y experiencia, etc. Usted podrá por lo general controlar directa o indirectamente los horarios de conducción, las rutas y las medidas de seguridad, etc.

⁽¹⁾ N.B. La presente ficha no incluye los requisitos aplicables al transporte de mercancías peligrosas.

⁽²⁾ Base de datos europea CARE sobre accidentes de carretera.

Los conductores de vehículos pesados de mercancías son también profesionales de la seguridad vial

Los accidentes en los que se ven envueltos los vehículos pesados pueden tener consecuencias extremadamente graves

Como conductor profesional, su propia seguridad y la de los demás usuarios de la carretera depende a menudo de su actitud y comportamiento al volante. También está obligado a cooperar con su empresa en los aspectos relacionados con la salud y la seguridad. El objetivo a largo plazo consiste en eliminar todas las causas que pueden dar lugar a accidentes graves o mortales en las carreteras europeas. Usted, como conductor, desempeña una importante función y debe actuar responsablemente.

Un uso compartido responsable de la red viaria significa:

- Prever posibles situaciones de riesgo y ser capaz de reaccionar adecuadamente.
- Poder reaccionar adecuadamente en situaciones de peligro o cuando se produce un accidente.
- Conducir de forma no agresiva y prudente, y tratar a los demás usuarios de la carretera con cortesía, respeto y consideración, aun cuando sean ellos los que actúen incorrectamente.

Este compromiso contribuirá a garantizar su propia seguridad, a reducir el estrés y a demostrar su profesionalidad.



© www.freefoto.com

Conducción respetuosa y profesional

Tenga en cuenta la seguridad a la hora de planificar su itinerario. En la medida de lo posible, opte por las rutas menos fatigosas y menos peligrosas, preferentemente las autopistas.

Cuando no le sea posible evitar las zonas de tráfico denso, trate de no conducir en horas punta, programando sus pausas y períodos de descanso de forma adecuada.

Mantenga una distancia de seguridad respecto del vehículo que le precede. Adapte la velocidad en función del tipo de carretera, de la densidad del tráfico, de la visibilidad y de las condiciones climáticas.

En las autopistas indique siempre con antelación que va a cambiar de carril para no coger desprevenidos a los conductores que circulan detrás de usted. Si hay poco tráfico y desea efectuar una larga maniobra de adelantamiento, trate de no obstruir el paso a los conductores que circulan detrás de usted y, en caso necesario, espere antes de efectuar el adelantamiento.

En las carreteras secundarias deje que le adelanten los automovilistas si se han formado largas colas.

Preste la debida atención a los usuarios más vulnerables de la carretera, especialmente en las zonas edificadas: ciclistas, peatones, niños y ancianos.

LISTA DE CONTROL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LOS CONDUCTORES

- Siga las instrucciones de seguridad.
- Utilice siempre el cinturón de seguridad. Sólo debe transportar a otros empleados si hay un cinturón para cada uno de ellos. Respete siempre el límite de velocidad. Reduzca la velocidad en función de las condiciones climáticas.
- No siga conduciendo si está fatigado. Descanse con regularidad. Salga de la cabina y tome el aire. No recurra a estimulantes para superar el cansancio.
- Respete siempre las normas locales de tráfico y cumpla los requisitos en materia de períodos de conducción.
- Adapte el asiento de forma que esté lo más derecho posible y permita usar el apoyacabezas. Ello permitirá prevenir los traumatismos cervicales en caso de accidente.
- Infórmese de los procedimientos de mantenimiento del vehículo y asegúrese de que éste se halla en buen estado de funcionamiento. Compruebe que las ventanas y espejos estén limpios y que los neumáticos, los frenos, la dirección y las luces se hallen en buenas condiciones.
- No conduzca bajo los efectos del alcohol o de las drogas, ni tampoco si ha tomado algún medicamento que pueda afectar a la conducción. Siga las instrucciones de seguridad de los medicamentos y consulte al médico en caso de duda.
- Tenga en cuenta que fumar conduciendo puede provocar somnolencia por cuanto el anhídrido carbónico reduce el oxígeno de la cabina y se incrementa el índice de monóxido de carbono en sangre.
- No utilice calentadores ni hornillos alimentados con gas licuado de petróleo o carbón en la cabina por cuanto la acumulación de monóxido de carbono puede ocasionar la muerte.
- Baje con cuidado de la cabina, sobre todo en caso de escasa visibilidad o de fatiga en los músculos de las piernas.
- Compruebe que la carga está distribuida uniformemente y convenientemente sujeta. Tome las debidas precauciones para evitar que la carga se le caiga encima.
- Compruebe que en la cabina no hay objetos sueltos que puedan desplazarse bruscamente al frenar y ocasionar lesiones.
- Los copilotos que descansen en literas deberán llevar dispositivos de sujeción.
- Compruebe que no obstruye la visión con objetos colgantes, adhesivos, etc. en las ventanillas.
- No aparque el vehículo o remolque en lugares que obstruyan el tráfico o la visibilidad de otros conductores o peatones. Utilice medidas para impedir que el vehículo se mueva.
- Coma con regularidad y de forma sana.

Para más información:

- Página web de la Agencia <http://osha.eu.int>. La página de la Agencia ofrece enlaces con páginas de los Estados miembros en los que se puede consultar legislación, códigos y directrices nacionales sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Los reglamentos y directivas europeas pueden consultarse en la base de datos Eurolex <http://europa.eu.int/eur-lex/>. Las directivas no son directamente aplicables, sino que se incorporan al ordenamiento jurídico de los Estados miembros y éstos las aplican de acuerdo con sus sistemas jurídicos. Las directivas contienen normas mínimas, por lo que los Estados miembros pueden establecer requisitos adicionales. Muchos de ellos elaboran directrices y códigos de buenas prácticas suplementarios.
- Dirección General de Energía y Transportes de la Comisión Europea http://europa.eu.int/comm/dgs/energy_transport/index_en.html